

**Gobierno del Estado de Nuevo León**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-19000-19-1392-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1392

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

| EGRESOS                         |                |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 20,748,575.0   |
| Muestra Auditada                | 20,546,258.9   |
| Representatividad de la Muestra | 99.0%          |

Al Gobierno del Estado de Nuevo León se le ministraron 20,748,575.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 328.7 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 20,748,246.4 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Nuevo León por 20,748,575.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 20,546,258.9 miles de pesos, que representaron el 99.0% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

| ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO<br>GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN<br>CUENTA PÚBLICA 2024<br>(Miles de pesos) |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Concepto                                                                                                             | Recursos ministrados |
| Servicios personales                                                                                                 | 19,525,734.1         |
| Gastos de operación                                                                                                  | 1,222,840.9          |
| <b>Total</b>                                                                                                         | <b>20,748,575.0</b>  |

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

#### **Resultado núm. 2**

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a gastos de operación por 1,222,840.9 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió a la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León de acuerdo con lo señalado en la normativa, así como los rendimientos financieros por 15,931.4 miles de pesos.

Además, la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León presentó una asignación de 19,525,734.1 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

## **Registro e Información Financiera**

### **Resultado núm. 3**

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General y la Unidad de Integración Educativa, ambas del Estado de Nuevo León, registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 20,748,575.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 15,931.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 20,751,434.2 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a servicios personales y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta bancaria de los beneficiarios.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

#### **Resultado núm. 4**

El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 20,748,575.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 20,737,329.5 miles de pesos y pagó 20,573,335.9 miles de pesos, que representaron el 99.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 20,737,001.0 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 11,245.5 miles de pesos y no pagados por 328.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 11,574.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 15,931.4 miles de pesos, 14,433.2 miles de pesos se pagaron y 1,498.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2024 |                           |                  |                             | Primer trimestre 2025 |                     | Recurso pagado acumulado | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total |                                                       |                                                                   |
|--------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                          |                  | Recursos comprometidos     | Recursos no comprometidos | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados      | Recursos no pagados |                          | Total                                                 | Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación | Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| Servicios personales     | 19,525,734.1     | 19,525,734.1               | 0.0                       | 19,525,405.5     | 328.7                       | 0.0                   | 328.7               | 19,525,405.5             | 328.7                                                 | 328.7                                                 | 0.00                                                              |
| Gastos de operación      | 1,222,840.9      | 1,211,595.4                | 11,245.5                  | 1,047,930.4      | 163,665.1                   | 163,665.1             | 0.0                 | 1,211,595.5              | 11,245.5                                              | 11,245.5                                              | 0.00                                                              |
| Subtotal                 | 20,748,575.0     | 20,737,329.5               | 11,245.5                  | 20,573,335.9     | 163,993.8                   | 163,665.1             | 328.7               | 20,737,001.0             | 11,574.2                                              | 11,574.2                                              | 0.00                                                              |
| Rendimientos financieros | 15,931.4         | 14,433.2                   | 1,498.2                   | 0.0              | 14,433.2                    | 14,433.2              | 0.0                 | 14,433.2                 | 1,498.2                                               | 1,498.2                                               | 0.00                                                              |
| Total                    | 20,764,506.4     | 20,751,762.7               | 12,743.7                  | 20,573,335.9     | 178,426.9                   | 178,098.3             | 328.7               | 20,751,434.2             | 13,072.4                                              | 13,072.4                                              | 0.00                                                              |

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2025.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 13,072.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 328.7 miles de pesos con base en la normativa y 12,743.7 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Concepto                 | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Ministrado               | 11,574.2                                          | 328.7               | 11,245.5                                                   | 0.0                                             |
| Rendimientos financieros | 1,498.2                                           | 0.0                 | 1,498.2                                                    | 0.0                                             |
| Total                    | 13,072.4                                          | 328.7               | 12,743.7                                                   | 0.0                                             |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

## **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

### **Resultado núm. 5**

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Nuevo León remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los formatos denominados “Ejercicio del gasto” y “Ficha de Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

### **Resultado núm. 6**

El Órgano Interno de Control en la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

## **Servicios Personales Nómina Federal SEP**

### **Resultado núm. 7**

La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, por 19,525,405.5 miles de pesos en 69,439 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública y en 215 conceptos de percepciones y 39 conceptos de deducciones autorizadas a 40,215 trabajadores, adscritos en 3,834 centros de trabajo.

### **Resultado núm. 8**

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a la nómina pagada con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que estuvieron vigentes y que el importe pagado de los comprobantes coincidió con el importe de la nómina proporcionada por la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León.

### **Resultado núm. 9**

Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del fondo correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2024 y de las Prestaciones No Ligadas al Salario, que implicaron pagos a proveedores o prestadores de servicios con cargo al subfondo servicios personales por conceptos de terceros no institucionales, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León los pagos correspondientes; además, se verificó que los prestadores de servicios financieros se encontraron registrados en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; asimismo, los proveedores se encontraron localizados y sin créditos firmes.

Sin embargo, la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León no proporcionó las cartas de instrucción y de aceptación, en las que los trabajadores autorizaran los descuentos vía nómina por concepto de atención médica de emergencia o urgencias, del proveedor “Emergencia Médica Profesional S.C.”.

El Órgano Interno de Control en la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE-UIE/AQ/ASF-24/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 10**

Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, por 19,525,405.5 miles de pesos a 40,215 trabajadores que contaron con 194 categorías o puestos, los cuales estuvieron autorizados en el catálogo proporcionado por la Secretaría de Educación Pública; además, se verificó que los trabajadores realizaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

#### **Resultado núm. 11**

Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que los centros de trabajo incluidos en las nóminas se encontraron actualizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo autorizado por la Secretaría de Educación Pública, en los cuales se desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; además, no se realizaron pagos incompatibles geográficamente.

#### **Resultado núm. 12**

La Secretaría de Educación Pública no realizó, por cuenta y orden de la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2024.

#### **Resultado núm. 13**

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de la relación del personal con baja, se determinó que la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León realizó pagos improcedentes por 240.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 240,069.58 pesos, correspondientes a pagos improcedentes, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 14**

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que se realizaron pagos por 112.6 miles de pesos a trabajadores reportados como decesos durante el ejercicio fiscal 2024 por la Secretaría de Salud.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 112,626.75 pesos, los cuales correspondieron a pagos improcedentes, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resultado núm. 15**

Con la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

#### **Confirmación de Asistencia**

#### **Resultado núm. 16**

Con la revisión documental de los expedientes de 31 centros de trabajo financiados con los recursos del fondo, en los que laboraron 998 trabajadores, se constató que se contó con los controles de asistencia.

#### **Gastos de Operación Financiados**

#### **Resultado núm. 17**

La Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León ejerció los recursos del fondo en gastos de operación por 1,211,595.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 14,433.2 miles de pesos, de los cuales se verificó que 1,020,524.8 miles de pesos correspondieron a pagos por concepto de impuesto sobre nóminas, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, servicio de agua, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

De acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por 1,020,524.8 miles de pesos estuvieron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del fondo.



Asimismo, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes.

#### **Resultado núm. 18**

Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos por 10 contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que 5 proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria a hacer pública su opinión de cumplimiento.

Adicionalmente, se constató que de 2 proveedores no se contó con las opiniones de cumplimiento emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que la entidad federativa no verificó si se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación; además, 10 proveedores no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social a hacer pública su opinión de cumplimiento.

El Órgano Interno de Control en la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE-UIE/AQ/ASF-24/006/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 19**

Se revisaron 60 expedientes de adquisiciones, pagados con los recursos del subfondo gastos de operación, los cuales se adjudicaron de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente, se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios; además, se verificó que los bienes y servicios se entregaron y se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

#### **Resultado núm. 20**

Con la revisión de las opiniones de cumplimiento emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionadas por la entidad, se verificó que el proveedor "INGENIERIA Y PROYECTOS LO S.A. DE C.V." con Registro Federal de Contribuyentes "IPL1710303V0" presentó inconsistencias entre el número de trabajadores registrados ante el instituto y el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a la entidad revisada y a otros entes de gobierno.

**2024-1-19GYR-19-1392-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que revise a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes IPL1710303V0, denominada "INGENIERIA Y PROYECTOS LO S.A. DE C.V.", con domicilio fiscal en calle Julián Villareal 729, Colonia Monterrey Centro, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000, debido a que presentó inconsistencias entre el número de trabajadores registrados ante el instituto y el número de trabajadores requeridos para realizar el tipo de servicio prestado a la entidad auditada y a otros entes de gobierno, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 13,096,368.33 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,546,258.9 miles de pesos, que representó el 99.0% de los 20,748,575.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 20,748,575.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 20,737,329.5 miles de pesos y pagó 20,573,335.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, erogó 20,737,001.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 11,245.5 miles de pesos y no pagados por 328.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 11,574.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación y de otras disposiciones de carácter general. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nuevo León dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, debido a que reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes previstos en la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.

- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de los subfondos de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Confirmación de Asistencia: Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ Gastos de Operación Financiados: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General y la Unidad de Integración Educativa, ambas del Estado de Nuevo León.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Seguro Social: artículo 15, fracciones I, II, III y IV.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.